Comisión de Seguridad Social

Carpetas Nos. 3358, 3373, 3387, 3388 y 3394 de 2009

Versión Taquigráfica N° 2110 de 2009

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Delegación

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

ver exposición

APORTES JUBILATORIOS PATRONALES DE EMPRESAS QUE SE AMPAREN EN REGÍMENES ESPECIALES DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO PARCIAL

Se establece un régimen de facilidades de pago

ver exposición

MARIO DÍAZ OLIVERA

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la iniciativa correspondiente a fin de conceder una pensión graciable

ver exposición

DOMINGO SALVADOR PÉREZ SILVA

Pensión graciable

ver exposición

BLANCA OLIRA LEMOS GONZÁLEZ

Pensión graciable

ver exposición

DOGOMAR MARTÍNEZ

Pensión graciable

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de agosto de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Pablo Abdala.

MIEMBROS: Señores Representantes José Luis Blasina, Daniel Bianchi y Esteban Pérez.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Alfredo Asti.

INVITADOS: Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señores doctor Nelson Loustaunau, Subsecretario y doctor Roberto Baz, Director Nacional de la Seguridad Social.

Por el Banco de Previsión Social, señor Ernesto Murro, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Seguridad Social da la bienvenida al señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, doctor Nelson Loustaunau, al Director Nacional de Seguridad Social, señor Roberto Baz, y al Presidente del Banco de Previsión Social, señor Ernesto Murro.

Esta instancia parlamentaria ha sido solicitada por el Directorio del BPS, en particular por su Presidente, a los efectos de hacer referencia a algunas afirmaciones formuladas por ex trabajadores de la industria frigorífica en el ámbito de la Comisión de Seguridad Social hace pocos días.

Sin perjuicio de que no pretendemos reducir el tiempo para que las autoridades tengan la posibilidad de trasmitirnos todo lo que deseen, queremos informar que algunos legisladores le han hecho saber a la Mesa que tendrán cierto acotamiento en el tiempo de que disponen porque deberán cumplir con un compromiso a la hora 11 y 30. De todos modos, entendemos que contamos con el tiempo más que suficiente como para que las autoridades se puedan explayar.

Con mucho gusto cedemos el uso de la palabra a nuestros visitantes.

SEÑOR MURRO.- Agradecemos a usted y a la Comisión por esta nueva instancia que acordáramos en la tarde de ayer. Realmente vaya nuestro reconocimiento a todos los legisladores que, en el marco de sus actividades, han hecho un nuevo esfuerzo para hacer un intercambio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con el Banco de Previsión Social acerca de este tema.

Voy a comenzar hablando de la situación planteada en la Comisión de Seguridad Social del pasado 15 de julio, que figura en la correspondiente versión taquigráfica, por un grupo de ex trabajadores del Frigorífico Melilla, que ustedes tuvieron oportunidad de recibir.

Para empezar mi presentación, quiero informar que el día 18 de julio, feriado nacional, se realizó un encuentro, un asado, al que los ex trabajadores del Frigorífico Melilla invitaron a algunos señores legisladores aquí presentes. Allí estuvieron los señores Diputados Pablo Abdala, Esteban Pérez, Jorge Pozzi, y también invitaron muy especialmente a ese asado cosa que mucho nos satisface a todo el equipo del BPS de implantación de la Ley Nº 18.310. O sea que funcionarios que están trabajando en la implantación de la ley fueron especialmente invitados, inclusive, con sus esposas, con sus esposos. Además, concurrieron el Director Armando Cuervo quien, por designación del BPS, coordina la Comisión especial creada para la implementación de la Ley Nº 18.310, y los abogados que trabajan en esto. Por ejemplo, estuvo presente el doctor Carlos González Barone quien inclusive fue acompañado por su esposa, que es uno de los abogados que está trabajando en este tema.

Según nos han contado quienes estuvieron presentes, allí todo se desarrolló en un clima festivo, de reconocimiento por lo hecho, de agradecimiento, de felicitaciones por la actuación. Bueno: esto fue lo que sucedió en el asado. ¿Y por qué lo señalamos con esta precisión? Porque sucedió tres días después de que la delegación del Frigorífico Melilla estuviera en esta Comisión; reitero: tres días después.

Además, obviamente, era un asado que estaba previsto desde antes. No se organiza una actividad con todos estos participantes de un día para el otro; quiere decir que estaba prevista con mucha anterioridad. Inclusive, algunos de los participantes me dijeron que el asado había sido pospuesto. Yo no estuve allí, pero creo que este fue el clima de la reunión.

SEÑOR PÉREZ.- ¿Me permite?

Yo concurrí; hice una pasada, estuve un rato no disponía de mucho tiempo y realmente estaban con un espíritu festivo, sumamente agradecidos, tanto con la Comisión como con el BPS. Inclusive, en el momento en que yo me retiraba, estaban llegando algunos integrantes del equipo que estuvo trabajando en el procesamiento de esa ley. Realmente, ese era el espíritu que primaba en los trabajadores.

Precisamente, la sesión de la Comisión en la que vertieron cierto tipo de expresiones tuvo lugar el 15 de julio; el 18 el clima era otro, distinto al de esa reunión.

SEÑOR MURRO.- He advertido que el Diputado Pablo Abdala asentía con su cabeza.

¿Por qué señalo el episodio del asado? Porque nos llama poderosamente la atención lo que pasó el 15 de julio en esta Comisión y lo que pasó el 18 de julio, cuando en las dos instancias participaron las mismas personas. Allí fue mucha gente del BPS; además, estaba muy contenta. La gente del BPS que concurrió no sabía lo que había pasado aquí el día 15. Ahora los funcionarios del BPS están muy enojados, porque no sabían lo que había pasado acá el 15. Inclusive, me hicieron llegar fotos que tengo acá y que están a disposición de los señores legisladores.

(Se exhiben las fotografías)

—— Aquí se ilustra lo que señalaba.

(Diálogos)

—— Se puede ver al Diputado Pablo Abdala dialogando seriamente con el Diputado Pozzi y también a alguna gente que estuvo acá. Me refiero, en particular, al señor Héctor García que fue quien vertió acá expresiones sumamente agresivas, agraviantes y falsas, y no solamente para el BPS.

Más allá de nuestros errores, nosotros somos, o creemos ser, firmes defensores de la institucionalidad, llámase Poder Legislativo, esta Comisión, un legislador para mí un legislador es una institución, una empresa pública, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministro, el doctor Bruni quien en aquella oportunidad también fue cuestionado indebidamente, tal como consta en la versión taquigráfica del 15 de julio, el Subsecretario, el BPS, sus funcionarios, sus abogados, algunos abogados que estuvieron el 18 de julio. Todos los funcionarios que están allí, en las fotos acudieron todos los del grupo de implementación de la ley, fueron agraviados e infamemente atacados por estas personas que estuvieron acá el 15 de julio.

Quiero señalar que el Director Cuervo, que representa al Directorio en ese ámbito y a quien queremos defender, tuvo una correctísima actitud en el desempeño de sus funciones en la implementación de la Ley Nº 18.310. Lo mismo sucede con cada uno de los funcionarios del BPS que implementaron esta norma, como la funcionaria Lil Nader y todo el equipo que la acompaña, y los abogados. Todos son excelentes funcionarios. En igual situación se encuentra el doctor González Barone, quien estuvo en el asado, y también fue injustamente agraviado.

Me voy a referir a algunas expresiones del señor García en la sesión del 15 de julio. Estoy hablando del señor García que también estuvo en el asado y que aparece muy contento allí.

En una parte de su intervención dijo: "Hoy nos encontramos con que los expedientes de ciento cincuenta compañeros están tirados en la Caja de Jubilaciones". Esto es falso.

Más adelante, en la página 2 de la versión taquigráfica del 15 de julio de la sesión de esta Comisión, el señor García señala: "Hablamos con los abogados porque, lamentablemente, es imposible llegar al Directorio del Banco de Previsión Social, por lo menos para los ex trabajadores del Frigorífico Melilla; [...]". Esto es falso. El Director Armando Cuervo, que representa al Directorio en esa Comisión, los ha recibido reiteradas veces. Y si faltaran ejemplos, basta con el asado.

Continúa: "No sabemos por qué el Banco de Previsión Social se la ha 'agarrado'" entre comillas "con el Frigorífico Melilla [...]".

Más adelante involucran al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, en particular, a nuestro querido amigo que no merece estas cosas, actual Ministro del Interior y ex Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, doctor Jorge Bruni, diciendo: "[...] porque el señor Bruni nunca se hizo cargo de todo esto, sino que se lo tiró al Banco de Previsión Social y este a Bruni [...]". Esto tampoco es cierto.

Luego habló el señor Boyé, quien hizo afirmaciones que no solamente son falsas sino que son absolutamente difamantes, agraviantes y mentirosas. Dijo: "Pero ahora nos enteramos de que son siete mil los jubilados; [...]". Esto es absolutamente falso. Y continúa: "[...] entonces," lo ratifica "no son seiscientos noventa, sino siete mil los jubilados". Está diciendo que serían siete mil los comprendidos por la Ley Nº 18.310.

Después, en la página 4 de la sesión de esta Comisión del 15 de julio figura que el señor Luis Boyé se pregunta: "¿Cuál es el problema? Quizás está en la Caja." se refiere al BPS "No sé quién los jubila. Parece que preguntan y si la persona trabajó en tal lado, entonces la hacen pasar y la jubilan. Pero resulta que nosotros, que tenemos todo tenemos las planillas de todos los compañeros, cuando llegamos ahí somos rechazados". Esto se dijo acá el 15 de julio; no fue lo que se dijo el 18 de julio en el asado.

Más adelante, en la página 7 figura que el señor Diputado Blasina dijo: "No logré captar bien una expresión por la cual se manifiesta que hay siete mil jubilaciones otorgadas. ¿A qué se refiere eso?". Y el señor Boyé contesta, reafirmando leo textualmente la versión taquigráfica: "El problema es el siguiente, si hay amistad se puede llegar a todo". Esto es una infamia, un agravio, una mentira. Continúa el señor Boyé: "Si yo tengo amigos adentro de la Caja, me voy a jubilar, y nos están trancando a nosotros". Ya nos hemos referido a estas expresiones.

Luego hay otro capítulo, en el que vuelve hablar el señor García, que estuvo en el asado. En la página 10 de la versión taquigráfica de esa Comisión figura que dijo: "No entendemos si sucede algo particular con el Frigorífico Melilla, porque solo tiene obreros, mientras los otros tienen gente metida en la Comisión social y los están amparando". Al hablar de la Comisión social el señor García se refiere al grupo de trabajo que se creó, que está liderado por el doctor Cuervo e integrado por funcionarios del BPS, que fueron agasajados en el asado del 18 de julio. En ocasiones, se consulta al Presidente de la única Asociación de Jubilados de la Industria Frigorífica que existe en el Uruguay aspecto que también me importa destacar, que es el señor Sixto Amaro. ¿Por qué se lo consulta? En primer lugar, porque es el Presidente de la única Asociación de Jubilados de la Industria Frigorífica que existe en el país. Nosotros respetamos, tanto la institución Parlamento como la institución Ministerio, legislador, BPS u organización social representativa, que tenga su personería jurídica y sus autoridades. Por si esto fuera poco, el señor Sixto Amaro es, además, el Secretario General de la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas que, sin duda, es la organización más representativa y la que ha ganado las tres elecciones al BPS que se han realizado desde 1992: primero, con la candidatura de ese pro hombre nacional que es don Luis Alberto Colotuzzo; luego, con la candidatura del maestro Arturo Fernández y, ahora, con la candidatura del profesor Geza Stari.

Ahora vamos a demostrar por qué las cosas que se dijeron son difamantes, son agraviantes y son mentirosas. Tenemos en nuestro poder el informe que nos han hecho llegar estos funcionarios, que están en la foto y que fueron agasajados. Allí se señala que, en el momento actual, el BPS tiene 1.033 solicitudes en todo el país. No solamente no hay 7.000 jubilaciones otorgadas sino que no hay 7.000 solicitudes. Esta podría haber sido una confusión de la delegación; podríamos haber aceptado que hubieran confundido solicitudes con jubilaciones pagas, como dicen ellos. Hay solo 1.033 solicitudes, de las cuales 109 están a la espera de documentación de los interesados; 216 ya están cobrando. Y contrariamente a lo que dicen el señor García, el señor Boyé y otros integrantes de la delegación, no solo los expedientes no están tirados, sino que de las 216

jubilaciones liquidadas, más de la mitad, son del Melilla. Esto lo digo con dolor, porque no se puede agraviar a la gente y mentir tanto descarada e impunemente. Más de la mitad de esas 216, que ya están siendo cobradas, son del Melilla. Hay gente que no tiene derecho. Tengo aquí el detalle, inclusive, oficina por oficina de todo el país. Tengo los nombres, que por razones de reserva del secreto no puedo dar, pero podría dar los de todas las personas que tengo aquí, con cédula de identidad, que ya están cobrando. Reitero, de las 216 que ya están liquidadas, más de la mitad son del Melilla.

Lo otro a lo que me quiero referir es por qué se ha consultado en ocasiones al señor Sixto Amaro. Él no es quien decide, no es quien da jubilaciones. Las jubilaciones las da la Dirección Técnica de Prestaciones del Banco de Previsión Social, como da cualquier jubilación. Las jubilaciones no las da ni siquiera la Comisión; esta informa. ¿Por qué se consulta al señor Sixto Amaro? Porque, como dijimos, él es el Presidente de la única asociación de jubilados de la industria frigorífica que existe en el Uruguay. Pero, además, porque expresamente fue designado para representar a los trabajadores de las plantas Victoria, Artigas, Carrasco, Canelones, Fray Bentos y Hangar 10. Fue expresamente designado para representarlos e, inclusive, a varios ex trabajadores del Melilla. No es una casualidad. Además, porque esta asociación de jubilados de la industria frigorífica en el año 2003 se dirigió al señor Presidente del Senado, en aquel momento, profesor Hierro López, solicitándole una ley de este estilo; el 30 de setiembre, se dirigió al Honorable Directorio del Partido Nacional solicitándole una ley de este estilo, la que finalmente se aprobó, la Ley Nº 18.910; el 29 de noviembre de 2004, se dirigió al entonces Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Pérez del Castillo, solicitándole una ley de este estilo; el 20 de agosto de 2004, se dirigió al Secretario del señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, doctor Raúl Lago, solicitándole una ley de este estilo, que finalmente fue resuelta en este Gobierno, en este Parlamento, en este Período, a través de la Ley Nº 18.310.

Quería finalmente referirme a un aspecto técnico, que es el único al que voy a aludir entre todas las mentiras, agravios e infamias de estos señores quienes, además, en forma muy extraña, setenta y dos horas después de venir aquí habían planificado un encuentro de festejo. Vinieron acá a agraviar, a difamar, a mentir respecto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al BPS, a sus funcionarios, que mucho defendemos y que particularmente en este caso han tenido una muy eficiente actuación, a los abogados a los cuales desprecian en la nota, pero los invitaron al asado y festejaron con ellos.

Hay un solo tema que voy a tomar, que es el referido a los trabajadores del Frigo, que los señores Legisladores recordarán, y de cómo se podían computar esas jornadas. Esta ley es muy especial ya que otorga una jubilación con solo 100 jornadas de trabajo; es prácticamente inédita en el país. Entonces, este grupo de trabajo que integra esa gente que estuvo en el asado, trabajó muy intensamente para encontrar solución a ese problema, que no era fácil. Esto no pasó por Directorio porque no era necesario. El 29 de julio esto fue resuelto por la Dirección Técnica de Prestaciones luego de un intenso trabajo, en el que inclusive hubo que buscar los antecedentes de las licencias que estos trabajadores habían tenido, utilizando el derecho o el goce a la licencia como uno de los argumentos para justificar las jornadas trabajadas. Hasta ese extremo de investigación se llegó. Estamos hablando de que acá había que encontrar cosas de treinta años atrás. Estamos hablando de encontrar pruebas de cosas sucedidas antes de mayo de 1979, y se encontraron. Y luego de que se encontraron, con el trabajo que se hizo, se adoptó la resolución que vamos a proporcionar a la Comisión, que dice: "1.Declárase que en los casos de trabajadores que se encuentren en la situación descripta en el artículo 3º de la Ley Nº 18.310 parte final se considera que cumplen con el extremo de cien jornadas de trabajo conforme la Ley exige cuando a la fecha 23 de mayo de 1979 hubieran generado un mínimo de 7 (siete) días de licencia correspondientes al año inmediato anterior a la referida fecha [...]". ¿Por qué siete días? Porque si generaron siete días es porque tenían cien jornadas. Hasta esta vuelta se le dio para encontrar la posibilidad de que estos trabajadores tuvieran efectivo amparo. Esto fue trabajo de esta gente, a la que correctamente se homenajeó e infamemente se la había agraviado tres días antes. Entonces, se llega a más; en el numeral 2. se dice: "En caso de no ser posible establecer el período de generación de la licencia, de surgir que ha gozado o se le han abonado siete o más días de licencia en el período 1º/01/1979 23/05/1979 se presumirá que fueron generados en el período 24/05/1978 23/05/1979 que el decreto indica y por tanto que ha cumplido en el mismo cien jornadas de trabajo, quedando en consecuencia comprendido en la disposición.- 3. Dentro del concepto de jornadas de trabajo efectivo quedan incluidos los días de licencia que se hayan generado [...]". O sea, los días de licencia generados se consideran como efectivamente trabajados, porque si alguno de repente tenía 93, con los 7, llega a cien.

Esto es cuanto quería señalar por ahora, señores Diputados. Agradezco su atención y quedo a las órdenes para contestar sus preguntas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- En realidad, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mira con alarma esta situación porque a partir de lo manifestado por el Presidente del Banco de Previsión Social se advierte que son dichos que se apartan en forma muy seria de la realidad y que pueden inducir injustamente a que esta Comisión tenga una apreciación totalmente diferente de lo que acontece. Alarma que también se involucre al Ministerio desde dos aspectos. En primer lugar, porque allí se dice que la actuación del entonces Subsecretario fue como un poco lavarse las manos o dejar pasar. Se están olvidando de la participación que él y la Dirección Nacional de Seguridad Social tuvieron en este tema. Y alarma también porque existe un vínculo administrativo entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Banco de Previsión Social como órgano gestor de la seguridad social; alarma pues ello podría inducir a que el propio Ministerio pidiera una rendición de Cuentas sobre este punto al Banco de Previsión Social.

Sin embargo, los datos prestados por el Banco son tan elocuentes que, en definitiva, llevan a que el Ministerio no tenga necesidad de hacer esto, ya que los datos primarios difieren absolutamente de lo planteado en esta Comisión. Esto es sumamente importante porque afirmar que habían concedido graciosamente más que graciosa, ilegítimamente siete mil jubilaciones, le pone los pelos de punta a cualquiera.

Como lo hemos hablado en estos días con el Presidente del Banco de Previsión Social, esto nos resulta tan alarmante que estudiaremos la posibilidad de iniciar las acciones que correspondan contra esta gente, tanto en el campo civil como en el penal. Reitero: tal como decía el señor Presidente del Banco de Previsión Social, consideramos que es un agravio gratuito para una gestión que, en apariencia, resulta absolutamente transparente.

SEÑOR BLASINA.- Deseo aclarar algunas cosas.

Creo que el hecho de no aparecer en una foto puede significar ausencia por no aceptar una invitación o lo que realmente sucedió: nunca fuimos invitados a ese asado de cuya ocurrencia me enteré ayer.

Pensando aun en la hipótesis que a veces se maneja legítimamente, me parece que en tres días de diferencia las expresiones realizadas quiero señalar entre paréntesis que son expresiones realizadas porque nos visitaron de determinada forma a veces pueden influir, no como elemento decisivo para la resolución de un problema, pero sí como un elemento más a favor de su resolución. No recuerdo ahora si lo leí en la versión taquigráfica pido disculpas si no lo extraje de allí o si fueron comentarios posteriores con integrantes de la Comisión, pero a veces puede suceder que un planteo realizado con estas características puede tener un efecto bumerán; es decir, que se vuelva en contra de lo que se persigue.

En la propia sesión de la Comisión advertimos, luego de haber preguntado a qué se refería exactamente la referencia a las siete mil jubilaciones, y a otro hecho al que el Director Murro no hizo referencia por lo menos yo no lo advertí cuando hablaba de que se estaban otorgando jubilaciones de favor. Se les pregunta, por parte de quien habla, si se refieren a este período de Gobierno y ellos dicen que sí; si no estuviéramos en la Comisión de Seguridad Social del Parlamento nosotros podríamos haber ingresado en un debate con otras características.

Creo que la Comisión actuó correctamente, los escuchó, preguntó, calificó algunas cosas yo lo hice como hechos muy graves y era lo que me parece correspondía hacer.

Independientemente de que nosotros consideramos siempre desde la anterior Legislatura como una cuestión pendiente contemplar a aquellos trabajadores de la industria frigorífica que no lo habían sido en leyes anteriores, siempre entendimos que era mucho mejor, a todos los efectos, tratar la situación global de los trabajadores y no la de un grupo en particular. En esa versión taquigráfica queda nuevamente de manifiesto que lo que se expresa, se refiere a la situación específica de los ex trabajadores del Frigorífico Melilla antes Sudamericano y no hace ninguna mención a los otros trabajadores que eran tan trabajadores como ellos.

Debo manifestar si lo ocultara no estaría cumpliendo con una obligación mínima la sorpresa de que con tres días de diferencia se haya producido un cambio cualitativo de tal naturaleza en la sociedad que haya permitido pasar de un planteo como el que se hizo ante la Comisión, a un festejo por un logro obtenido que,

según se manifiesta aquí por parte del Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social, se obtuvo incluso después de realizado el festejo.

Inclusive, debo decir que el día en que se reunió la Comisión ayer o, a lo sumo, hace cuarenta y ocho horas cuando ingresaba al Parlamento me crucé con varios de ellos que salían. Me manifestaron que el asunto estaba bien encaminado y me alegré por ello; eso fue hace dos días a lo sumo. Quiere decir que eso se corresponde bastante con lo que se dice acerca de que realmente el asunto se encaminó o se pudo corregir alguna situación el día 29, si no entendí mal.

En las apreciaciones hechas en la Comisión, en ocasión de la comparecencia de los ex trabajadores del Frigorífico Melilla ex Sudamericano, hubo dos partes. La primera se refiere a la reivindicación específica, tema en el que hay confusiones que recién se manifestaron. Una de ellas es como los Diputados recordarán que nunca se hizo mención a más de mil trabajadores, y cuando alguien habló de mil, luego se corrigió. Una de las organizaciones que compareció por primera vez en la Comisión de Seguridad Social, encabezada por el desgraciadamente fallecido ex dirigente histórico de la Federación de la Carne, Alfredo López, aclaró que no eran mil. Luego se hizo esa manifestación ligera de que eran siete mil.

No quiero ingresar en detalles, porque no corresponde hacerlo aquí y ahora. |De todos modos, algunos legisladores, miembros de esta Comisión y otros que no la integran, saben perfectamente todas las situaciones por las que atravesamos para tratar de solucionar este tipo de problemas de todos los trabajadores de la industria frigorífica. Pero insisto en que no quiero referirme a eso porque cuando uno realiza una gestión para tratar de ayudar, creyendo que lo que está haciendo es lo justo, después no tiene derecho a andar propagándolo. Aclaro que en algunos casos hicimos gestiones y, en otros, evitamos líos Mayores con mayúscula que hubieran estado protagonizados por los mismos trabajadores que estuvieron el otro día en la Comisión, y el señor Diputado Pérez es testigo de eso.

Me parece bien la actitud que tuvo ayer el Presidente que luego fue acompañada por todos porque permitió que rápidamente contáramos con la oportunidad de exponer lo que correspondía. Quería decir estas cosas para dejar sentado por lo menos algo sobre esta historia bastante prolongada que involucra a los ex trabajadores de la industria frigorífica o, mejor dicho, a algunos sectores de ese colectivo.

SEÑOR PÉREZ.- Creo que, con toda justicia, tanto el BPS como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se sienten agraviados. No merecían las expresiones que se vertieron en esta Sala por parte de dos trabajadores; no quiero incluir al conjunto de la delegación que estuvo presente, que no emitió opinión al respecto. Creo que es justo este desagravio que, de alguna manera, significa esta sesión especial que estamos realizando en el día de hoy, máxime teniendo en cuenta que se trata de un problema que tiene treinta años. Han transcurrido veinticuatro años de la reinstauración de la democracia, y me consta que los sucesivos gobiernos trataron de encontrar una solución a este muy complejo tema. Ahora, contando con una muy buena disposición de todos los actores de esta Comisión, llegamos a una salida que, obviamente, deja a algunas personas satisfechas y a otras, insatisfechas, como ocurre con muchísimas cosas generadas por la dictadura. Acá hubo un gran campo de concentración que se llamó Uruguay; algunos estaban en una cárcel más chiquita, pero en general, todo el país estaba sometido a una gran presión y se hicieron enormes daños a toda la sociedad, a todas las clases sociales y a las distintas corrientes ideológicas. La industria frigorífica sufrió estos daños y es imposible resarcir a la ciudadanía en todos los aspectos en los que fue golpeada por la dictadura.

De cualquier manera, pudo lograrse un avance muy bueno, y reitero que para ello contamos con una muy buena participación y con una muy buena disposición de todos los actores de esta Comisión, más allá de lo que correspondió al Ministerio, al Gobierno y al BPS; inclusive, estos proyectos fueron votados por unanimidad en Sala.

Por lo tanto, creo que los dos trabajadores se desubicaron al verter esas expresiones.

Por otra parte, me alegra muchísimo el informe de la Dirección Técnica de Prestaciones y de la Gerencia de Prestaciones Económicas que nos trajo el Directorio del Banco. En este documento se aprecia que, con gran flexibilidad, han solucionado los problemas que nos planteó la gente del Frigorífico Melilla en la última oportunidad en que estuvieron en la Comisión. Hay que reconocer que en este trabajoso proyecto con el que se pretende dar respuesta a un problema tan complejo los legisladores nos olvidamos alguna parte, como la

de incorporar una Comisión del tipo de la que se plasmó en la Ley Nº 18.033. En el BPS se buscó la forma de cubrir esta falta y se estableció la instalación de una Comisión técnica asesora, en la que se incorporaría a los trabajadores a través de la organización que los representa, en la medida en que exista. Todo esto es digno de ser destacado.

Por último creo que, a modo de desagravio, deberíamos enviar la versión taquigráfica de esta sesión a los ex trabajadores del Frigorífico Melilla y a la Asociación de Jubilados de la Industria Frigorífica. Esa es mi propuesta; cuando corresponda, lo discutiremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos las gracias a las autoridades presentes. Creo que ha sido una instancia muy oportuna, por la cual debemos felicitarnos todos, porque entiendo que las explicaciones que se han brindado eran necesarias y desde ese punto de vista y con ese talante las recibimos. En definitiva, lo que tenemos que valorar es la circunstancia de que estas aclaraciones permiten, sobre todo, salvaguardar la institucionalidad que, como aquí se ha reiterado y, más allá de las diferencias políticas, seguramente todos compartimos, es un valor fundamental a preservar.

(Se retiran de Sala el Subsecretario de Trabajo y Seguridad social, doctor Nelson Loustaunau; el Director Nacional de Seguridad Social, señor Roberto Baz, y el Presidente del Banco de Previsión Social, señor Ernesto Murro)

——Pasamos a considerar el proyecto relativo a "Aportes jubilatorios patronales de empresas que se amparen en regímenes especiales de subsidio por desempleo parcial".

La iniciativa fue analizada en el día de ayer con los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Banco de Previsión Social, y la Comisión recibió la información respectiva.

SEÑOR BLASINA.- En primer lugar, queremos adelantar nuestra posición favorable a este proyecto, que está dirigido a aquellos sectores de la industria que fueron más afectados por algún sacudón de la crisis; creo que esto es admitido por todos. Aunque tal vez este sacudón no fue tan grave como el que se sufrió en otros países, llegó al nuestro y afectó actividades industriales quiero recalcar esto: se trata de intereses de carácter empresarial y también a los trabajadores. Apoyamos este proyecto porque contempla las dos situaciones: tanto la de los empresarios afectados, como la de los trabajadores de dichas empresas.

En segundo término, creo que fue muy pertinente la iniciativa de la Secretaría de esta Comisión supongo a instancias de la Presidencia de adjuntar en el repartido el texto del proyecto de ley que estamos considerando y también el del Decreto. Me parece que para una discusión de este tema, tanto en la Comisión como luego en el plenario si el proyecto de ley se aprobara, es muy importante que se tengan presentes todos los elementos en juego. Naturalmente, desde el punto de vista del tratamiento parlamentario, son dos cosas distintas. El Parlamento no puede abocarse al debate ni hacer un pronunciamiento sobre el Decreto estoy diciendo algo de Perogrullo, pero debe tener un marco de referencia en cuanto al espíritu del proyecto de ley que estamos considerando.

En ese sentido, si el proyecto fuera aprobado por esta Comisión, este repartido que hoy se nos hizo llegar con el texto del Decreto debería formar parte del legajo que sea distribuido en los repartidos habituales a todos los integrantes de la Cámara de Diputados. Si no se hiciera de esa manera, cualquier legislador no hago ningún tipo de distingo en esto tendría derecho a preguntar a qué se está refiriendo específicamente. Aunque se puede decir que los Decretos están en la página web de la Presidencia de la República, no accedemos continuamente a todos ellos; ese es un hecho. De manera que desde ese punto de vista me parece algo saludable que ayudaría a evitar una discusión que nos puede derivar hacia otros tópicos que no tienen que ver con el proyecto de ley. Con esta medida se completa lo que ayer se consideraba un paquete.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo. Creo que es un instrumento útil para que determinados sectores de la vida económica puedan hacer frente a una coyuntura algo más compleja, por lo menos respecto a la que se vivía hasta el advenimiento de la crisis internacional.

La única duda que me asalta es de carácter técnico y lamento no haberla planteado ayer, que era el momento de hacerlo, pero la advertí después. Me refiero al mecanismo que se prevé en el artículo 2º a efectos de definir el monto que habrá de diferirse por la vía de la financiación que se propone. Aquí se establece la relación entre el monto de los aportes de los trabajadores que están en seguro de paro y el costo total por concepto de contribuciones a la seguridad social de la empresa. No entiendo por qué alguna explicación habrá no se establece como monto objeto de la financiación los aportes de los trabajadores que están en situación de seguro de paro. Sin perjuicio de ello, estoy en condiciones de votar en su totalidad el proyecto de ley.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Invitamos al señor Diputado Asti a firmar el informe, de acuerdo con lo que establece el Reglamento.

SEÑOR PÉREZ.- Propongo que el señor Diputado Blasina sea el miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Correspondería votar la moción del señor Diputado Blasina de incorporar a los antecedentes el texto del Decreto Nº 316 de este año para que esté a consideración de los señores legisladores cuando el asunto ingrese al plenario de la Cámara de Diputados.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el asunto que figura en tercer término del orden del día. Se trata de una iniciativa del señor Diputado González Álvarez para solicitar al Poder Ejecutivo un proyecto de ley a efectos de conceder una pensión graciable para el señor Mario Díaz Olivera.

SEÑOR PÉREZ.- Propongo que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PÉREZ.- Propongo que el señor Presidente sea el miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Dos en tres: AFIRMATIVA.

En discusión el asunto que figura en cuarto término del orden del día: Asuntos varios. Hay tres proyectos para otorgar otras tantas pensiones graciables.

SEÑOR BLASINA.- Adelanto una opinión favorable a las tres pensiones graciables en consideración.

No sé si los colegas integrantes de la Comisión, y en este caso también el señor Diputado Asti, han recibido algún llamado bien intencionado preguntando qué esperábamos para aprobar la pensión graciable para Dogomar Martínez. Yo fui uno de los que recibió ese llamado. Tal vez eso se haya debido a una confusión. Frente a este requerimiento respondimos lo que hubiera contestado cualquier otro integrante de la Comisión: mal podemos tratar un proyecto de pensión graciable que no ha ingresado a la Cámara de Diputados. Eso andaba por allí con motivo de un acto que se celebró ayer en Rivera. Se pretendía que la pensión graciable fuese votada antes del acto, pero no fue posible; nosotros no podemos ir más rápido que la velocidad. Yo hubiera querido que la pensión graciable de Dogomar Martínez llegara antes; ayer Dogomar sufrió una descompensación en su salud.

Estos fueron los hechos, y quería comentarlos, por lo menos, para que constaran en la versión taquigráfica.

Si la pensión graciable para esta personalidad del deporte uruguayo hubiera llegado antes, la habríamos votado "ipso facto".

Por lo tanto, debe quedar claro que la Comisión no demoró en aprobar esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reglamentariamente, estamos habilitados para tratar en forma conjunta los tres proyectos de ley de pensiones graciables.

En discusión la pensión graciable para el señor Dogomar Martínez, que ya cuenta con media sanción del Senado, y las pensiones graciables, cuyos proyectos de ley fueron remitidos por el Poder Ejecutivo, para la señora Blanca Olira Lemos González y Domingo Salvador Pérez Silva.

(Ingresa a Sala el señor Representante Bianchi)

—— Quiero dejar constancia de que voy a votar los tres proyectos. En el caso de la señora Blanca Olira Lemos González, especialmente, me llena de satisfacción que el Poder Ejecutivo haya procedido a remitir la iniciativa correspondiente. En su momento, esto motivó una minuta de comunicación de la Cámara, aprobada por unanimidad. Formalmente, fue presentada por el señor Diputado Ortuño, a quien le consta y a la Comisión también, que nos interesamos mucho por este proyecto, en virtud de que conocemos a la beneficiaria, pero fundamentalmente al "causadante" de esta pensión graciable, que es el señor Julio Olivera, quien fuera un hombre, como lo dijimos en Sala, reconocido a todo nivel, tanto como ser humano como por sus dotes artísticas, su compromiso con la raza negra y, en general, con la comunidad nacional.

Por lo tanto, desde ese punto de vista nos llena de alegría que hoy aprobemos esta propuesta.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los tres proyectos.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR BLASINA.- En el caso de la pensión graciable para la señora Blanca Olira Lemos González propongo que el miembro informante sea el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que el miembro informante del proyecto relativo a la pensión graciable del señor Dogomar Martínez sea el señor Diputado Pérez y la correspondiente al señor Domingo Salvador Pérez Silva el señor Diputado Blasina.

Se va a votar las tres propuestas, la del señor Diputado Blasina y la de la Presidencia.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR BIANCHI.- Solicito que se rectifique la votación de los proyectos que ya fueron aprobados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a rectificar la votación del proyecto de ley relativo al seguro de empleo parcial y la minuta de comunicación por la que se solicita una pensión graciable para el señor Mario Díaz Olivera.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.